ORDENANZA Nº 2412

VISTO: la existencia de varias unidades de equipos, tractores, camiones y un automóvil, las que pertenecen al dominio privado de este municipio y en algunos casos se encuentran en desuso; y

CONSIDERANDO: I) Que atento el estado mencionado, dichos bienes no son funcionales ni utilizables y su reparación y custodia resultan antieconómica.

II) Que la administración de los mismos compete al Sr. Intendente Municipal en función de las facultades conferidas por el Art.64, inc.17 de nuestra Carta Orgánica y está facultado para celebrar contratos conforme las autorizaciones concretas y globales que este Cuerpo le extienda atento lo dispuesto por el Arts.64, inc.19 y 95 de la misma normativa así como mediante el Art.5º inciso e) de la Ordenanza N°:2331 Presupuesto General de Gastos y Recursos año 2011.

Por todo ello el **CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE MORTEROS**, en uso de sus atribuciones, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

Art.1º: AUTORÍZASE al Intendente Municipal a proceder a la venta de los artículos que a continuación se detallan de propiedad del dominio privado municipal mediante el procedimiento de venta por subasta pública, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza General de Presupuesto Nº 2331, en su Art.5º, inciso e).

Tractores en uso:

1 tractor marca Deutz Fahr 2 cilindros número interno 35
1 tractor marca Deutz Fahr A70 numero interno 26
1 tractor marca Someca, sin más datos, número interno 32
1 tractor marca Fiat 60 con pala frontal y retroexcavadora, número interno 48
1 tractor marca Agrale, , sin mas datos, número interno 13
1 tractor marca Fiat 60 con pala frontal, número interno 19
1 tractor marca Massey Ferguson, sin más datos, número interno 13

Partes de tractores en desuso, para repuestos

1 tractor marca Massey Ferguson, número interno 16
1 tractor marca Someca número interno 11
1 tractor marca Deutz Fahr A70
1 tractor sin marca a la vista, numero interno 17

Camiones y utilitario

- 1 camión marca Ford, modelo F 700 D, motor N PA-6483392, chasis N KA6LCF-47308, año 1984, dominio TVT 658.
- 1 camión marca Ford, modelo F 700/80, motor 600209, chasis N KA6LKJ-57539, año 1980, dominio TVT 659.
- 1 utilitario pick-up, marca Volkswagen, modelo VW Saveiro, motor N BE920420, chasis N 9BWZZZ308TP018644, año 1996, dominio ATR 955

Equipos:

1 excavadora marca Tortone con orua, sin más datos.
1 niveladora de arrastre, sin más datos

Art.2º:IMPÚTENSE los ingresos que se generen a la cuenta 1-02-03-01-01-01-00-"Herramientas Maq.Equip.", 1-02-03-01-01-03: y a la cuenta Medios de Transporte del Cálculo de Recursos vigente.

Art.3º: A partir de la adjudicación de cada uno de los bienes, lo mismos se desafectarán del uso del dominio privado municipal.

Art.4º:**AUTORÍZASE** al Departamento Ejecutivo a reglamentar la presente ordenanza.

Art.5°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, protocolícese y publíquese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE MORTEROS, EN SESIÓN ORDINARIA, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE.